



# GACETA PLUS

## REPORTE DE SEGUIMIENTO

**PRIMER PERIODO ORDINARIO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
LXIV LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y  
PUBLICACIONES AÑO 2019, NÚMERO 102024  
JUEVES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2019





Estadística del día 14 de noviembre de 2019	
Acta de la Sesión Anterior	1
Mesa Directiva	2
Comunicación	1
Acuerdos de la JUCOPO	1
Comunicación	1
Comunicación de Ciudadanas Legisladoras y Ciudadanos Legisladores	2
Poder Ejecutivo Federal	5
Comisión Nacional de Derechos Humanos	2
Congresos de los Estados	1
Secretaría de Relaciones Exteriores	1
Dictámenes de Primera Lectura	2
Dictámenes a Discusión y Votación	5
Iniciativas de Ciudadanos Legisladores	1
Solicitudes de Excitativas	1
<b>Total de asuntos programados</b>	<b>294</b>
<b>Total de asuntos atendidos</b>	<b>26</b>



**GACETA PLUS**  
**Primer Periodo Ordinario**  
**Segundo Año de Ejercicio**  
**LXIV Legislatura**  
**Jueves, 14 de noviembre de 2019**

## **I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

<b>Trámite</b>	En votación económica se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2019.
----------------	--

## **II. MESA DIRECTIVA**

- 1. Para referirse a los acontecimientos sucedidos durante la toma de protesta de la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, durante la sesión del 12 de noviembre de 2019.**

<b>Trámite</b>	Desahogado
----------------	------------

- 2. Acuerdo de la Mesa Directiva por el que establece el formato para realizar Sesión Solemne para recibir al Primer Ministro Singapur.**

**Aprobado en votación económica**

## **III. COMUNICACIÓN**

- 1. Con el que informa la imposibilidad para reanudar sus sesiones ordinarias desde el 12 de noviembre de 2019, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 68 Constitucional.**

**Aprobado en votación económica**



## IV. ACUERDO DE LA JUCOPO

1. Se da lectura al Acuerdo de la JUCOPO por el que establece el cupo máximo y distribución de las preguntas parlamentarias que se le formularán al Presidente de la República, con motivo del Análisis del Primer Informe de Gobierno.

Aprobado en votación económica

## V.COMUNICACIÓN DE CIUDADANAS LEGISLADORAS Y CIUDADANOS LEGISLADORES

1. El **Sen. Cristóbal Arias Solís**, del Grupo Parlamentario **Morena**, remite el informe de su participación en los Foros Regionales "Hacia la revisión integral del marco jurídico sobre protección civil, gestión integral de riesgos y resiliencia", celebrados el 24 de mayo, 24 de junio y 2 de agosto del año en curso.

**Trámite** La Asamblea queda de enterada

2. El **Sen. José Luis Pech Vázquez**, del Grupo Parlamentario **Morena**, remite el informe de su participación en la delegación senatorial que asistió a la Cuarta Parte de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, llevada a cabo del 30 de septiembre al 4 de octubre de 2019.

**Trámite** La Asamblea queda de enterada

## VI.PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. **Oficio** con el que remite el **nombramiento** en favor del ciudadano **Rubén Minutti Zanatta**, como **Cónsul General de México en San Antonio, Texas, Estados Unidos de América**.





**Trámite** Se turna para dictamen a las comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores América del Norte.

2. **Oficio** con el que remite el **nombramiento** en favor del ciudadano Ángel **Villalobos** Rodríguez, como **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México** para que funja como Representante Permanente de México **ante la Organización Mundial de Comercio, con sede en Ginebra, Suiza.**

**Trámite** Se turna para dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores.

3. **Oficio** con el que remite **114 expedientes de servicio de personal naval**, para ratificación de **diversos grados.**

**Trámite** Túrnese a Comisión de Marina de Cámara de Senadores. Dictamina.

## SECRETARÍA DE BIENESTAR

4. **Oficio** con el que remite el **reporte de acciones** que promueven la **inclusión de las personas con discapacidad** en los programas de la Administración Pública Federal.

**Trámite** La Asamblea queda enterada

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

5. **Oficio** con el que remite la definición de las **Tres Estrategias Nacionales de Mejora de las Escuelas Normales**; de Atención a la Primera Infancia; y de Educación Inclusiva.

**Trámite** La Asamblea queda enterada



## VII.COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. **Oficio** con el que informa que el 1 de noviembre emitió el "**Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria**", correspondiente al año 2019.

<b>Trámite</b>	Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.
----------------	--

2. **Oficio** con el que informa que el 30 de octubre de 2019, emitió el **Informe Especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transgénero y transexuales e intersexuales en México.**

<b>Trámite</b>	Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.
----------------	--

## VIII.CONGRESOS DE LOS ESTADOS

1. *Oficio del Congreso del Estado de **San Luis Potosí**, con el que exhorta a la Cámara de Senadores a revisar el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados, para garantizar la redacción de las reformas a la **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**, en materia de transformación de basura en energía, no afecte a los gremios vinculados al manejo de residuos a nivel nacional y en todo momento se tutele la vigencia de los derechos humanos a la luz de tales reformas.*

### Síntesis

La iniciativa propone que **la redacción de las reformas no afecte a los gremios vinculados al manejo de residuos a nivel nacional** y en todo momento se tutele la vigencia de los derechos humanos a la luz de tales reformas.

<b>Trámite</b>	Se remite a la Cámara de Diputados; y, a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Senado.
----------------	---



## IX. SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

1. **Oficio** con el que **informa** que el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, previa opinión de la Secretaría de Gobernación, **concederá asilo político al ciudadano boliviano Juan Evo Morales Ayma**, de conformidad con la Convención sobre Asilo Diplomático de 1954, la Convención sobre Asilo de 1928 y el artículo 68 y demás aplicables de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

**Trámite** La Asamblea queda enterada

## X. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Proyecto de decreto sobre el **Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Azerbaiyán**, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores Asia - Pacífico - África; de Relaciones Exteriores; y de Educación.*

### Síntesis

Las Comisiones Unidas aprueban el **Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Azerbaiyán** en los campos de la educación, la ciencia, la juventud, la cultura y el deporte, hecho en la ciudad de Bakú, el veinte de octubre de 2017.

**Trámite** Queda de primera lectura

2. *Proyecto de decreto relativo a la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; y de Estudios Legislativos, Primera.*

### Síntesis

Las comisiones aprueban lo relativo a la **contaminación lumínica**.

**Trámite** Queda de primera lectura



## **XI. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN**

1. *Proyecto de decreto relativo a **ascensos de diversos grados del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, presentado por la Comisión de Defensa Nacional, por el que se ratifican 266.*

### **Síntesis**

La comisión ratifica 266 ascensos de diversos grados del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

<b>Votación nominal</b>							
<b>Votos a favor</b>	109	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	1	<b>Votación total</b>	110
Comuníquese							

2. *Por el que se ratifica la determinación del ascenso de Vicealmirantes de la Secretaría de Marina, Armada de México.*

<b>Votación nominal</b>							
<b>Votos a favor</b>	109	<b>Votos en contra</b>	0	<b>Abstenciones</b>	1	<b>Votación total</b>	110
Comuníquese							

3. *Proyecto de decreto en **materia de Creación del Instituto de Salud para el Bienestar**; presentado por la Comisión de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda.*

### **Síntesis**

Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud; y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

<b>Votación nominal</b>							
<b>Votos a favor</b>	37	<b>Votos en contra</b>	69	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	106
Se rechazó no se admite a discusión la moción suspensiva presentada por la Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado							





Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	67	<b>Votos en contra</b>	22	<b>Abstenciones</b>	14	<b>Votación total</b>	103
Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no reservados							

Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	24	<b>Votos en contra</b>	64	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	88
Se rechazó admitir a discusión la reserva de la Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros para modificar el artículo décimo transitorio del decreto.							

Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	62	<b>Votos en contra</b>	21	<b>Abstenciones</b>	4	<b>Votación total</b>	
Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos reservados. Túrnese al Ejecutivo federal							

**4. Con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.**

**Síntesis:**

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que propone regular la integración y funcionamiento del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para garantizar la democracia y representatividad sindical y llevar a cabo la función conciliadora en conflictos laborales de competencia federal.

Entre lo propuesto destaca:

- 1) estipular que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral será un organismo público descentralizado de la APF, con personalidad jurídica y patrimonio propios, además de contar con oficinas estatales para el desempeño de sus funciones;
- 2) definir como sus funciones: i) substanciar el procedimiento de conciliación prejudicial en asuntos individuales, al que hace referencia el artículo 123; ii) realizar todos los registros de los contratos colectivos, contratos-ley, reglamentos interiores de trabajo, asociaciones sindicales y los procesos administrativos; y, iii) vigilar el ejercicio de la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo de la negociación colectiva bajo un contexto democrático y con el conocimiento de los trabajadores;



- 3) establecer que su Junta de Gobierno se integrará por cinco miembros, los cuales serán los titulares de la STPS (quien presidirá la junta), la SHCP, el INAI, el INEGI y el INE, y tendrán como facultades: i) analizar, aprobar y expedir los programas financieros y presupuestales, los estados financieros, la estructura básica del centro federal, el Estatuto Orgánico, el manual de organización; y, ii) nombrar y remover a los servidores públicos del Centro, a propuesta del Director o Directora General, así como aprobar las bases para el sistema del servicio profesional de carrera;
- 4) regular que las sesiones de la Junta sean ordinarias (por lo menos cuatro veces al año) y extraordinarias (para tratar asuntos urgentes), con un quórum legal de tres miembros;
- 5) normar que el Secretario de la Junta de Gobierno tendrá como principales funciones el elaborar las convocatorias y las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como la comunicación de acuerdos;
- 6) definir que la Convocatoria para sesiones se realizará por escrito y por mandato del Presidente de la Junta con diez días de anticipación a la celebración de las sesiones ordinarias y para la celebración de sesiones extraordinarias se convocará con una anticipación de cinco días;
- 7) determinar que el Director General del Centro desempeñará el cargo seis años, con posibilidad a ser ratificado por un periodo más y sólo una vez, con facultades de representación legal y otorgar, sustituir o revocar poderes generales y especiales y, previa autorización de la Junta, reubicar o instalar representaciones territoriales u oficinas estatales;
- 8) fomentar un régimen justificado de excepción para la atención de los conflictos laborales que surjan con el personal que laborará en éste órgano descentralizado;
- 9) implementar un Servicio Profesional de Carrera; y,
- 10) instaurar un órgano encargado de la vigilancia, control y evaluación, integrado por un comisario público (propietario y un suplente), que será designado por la Secretaría de la Función Pública.

Votación nominal							
<b>Votos a favor</b>	87	<b>Votos en contra</b>	1	<b>Abstenciones</b>	0	<b>Votación total</b>	88
<b>Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos reservados. Túrnese al Ejecutivo federal</b>							



5. Minuta en **materia de Modalidades del Premio Nacional de Deportes**, presentado por la Comisiones Unidas de Gobernación; y de Estudios Legislativos, Primera.

**Síntesis**

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas.

Votación nominal							
Votos a favor	82	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	82
Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos reservados. Túrnese al Ejecutivo federal							

**XII.INICIATIVAS DE CIUDADANOS LEGISLADORES**

1. Que adiciona una fracción III al artículo 77 bis 35 de la Ley General de Salud.

**Trámite** Túrnese a comisiones Unidas: Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores. Dictamina.

**XIII.SOLICITUDES DE EXCITATIVAS**

1. De la **Sen. Nestora Salgado** García, del Grupo Parlamentario **Morena**, con la que presenta solicitud de **excitativa** en relación con el **proyecto de decreto** que adiciona un párrafo segundo al artículo 44 de la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**.

**Trámite** Solicitud de excitativa a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia; y de Estudios Legislativos, Segunda.

**SIENDO LAS 22:57, SE LEVANTA LA SESIÓN Y SE CITA PARA LA SIGUIENTE PARA EL MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS.**



# INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Directora General de Difusión  
y Publicaciones

Martha Patricia Patiño Fierro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,  
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

